LA GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE UMBITA BOYACÁ

CERTIFICA:

Que se realiza la evaluación y verificación de cumplimientos de requisitos (idoneidad y experiencia) de **MIGUEL ANDRES TRILLOS ARIAS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.045.739.859 de Barranquilla, quien presentó su propuesta y hoja de vida para suscribir el contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL TERRITORIO RURAL" ASIGNADO POR LA RESOLUCIÓN 877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE ÚMBITA, BOYACÁ.**

La hoja de vida evaluada cumple con el perfil y la experiencia prevista en los estudios previos elaborados para tal fin.

Igualmente, la propuesta Técnico – Económica presentada se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado por E.S.E. Centro de Salud San Rafael de Umbita Boyacá.

Dado en Umbita, al tercer (03) día del mes de Agosto de 2026.

HEINY CRISTANCHO SALAMANCA
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE UMBITA BOYACÁ

Elaboró
Oscar Yesid Rubiano Huertas
Tesorero